



Nº Expediente: 300/2020/00302

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de fecha 4 de julio de 2019 (BOCM de 22-07-2019),

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiendo quedado justificada la necesidad e idoneidad del contrato, la insuficiencia de medios, la utilización del procedimiento abierto simplificado, la solvencia, las condiciones especiales de ejecución y los criterios de adjudicación, y completado el expediente de contratación,

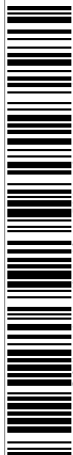
1- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del Acuerdo Marco de servicios denominado "REDACCIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN, PLANES DE EMERGENCIA, SU ACTUALIZACIÓN, FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS EN LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL", cuyo valor máximo estimado asciende a 63.206,00 euros.

2- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del acuerdo marco contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

3.- El licitador que presente la mejor oferta de conformidad con el artículo 145 de la LCSP, deberá constituir una garantía complementaria del 1% del valor máximo estimado del acuerdo marco (IVA excluido) en el caso de que su oferta hubiese estado incurso en presunción de anormalidad.



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Código de verificación : PY75210078e515d4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY75210078e515d4>